



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1360-2023-CU-UJCM

Moquegua, 16 de octubre de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0487-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 09 de octubre de 2023, presentado por el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución de Decanato N° 3042-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de octubre de 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Oficio N° 0851-2023-CPD-FCJEP/UJCM, de fecha 05 de octubre de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Derecho, remite al Decano de la Facultad Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, para su aprobación via acto resolutivo, el Reglamento Interno del Servicio Civil de Graduandos - SECIGRA DERECHO 2024; ello en consideración, al requerimiento del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos SECIGRA;

Que, mediante Oficio N° 0487-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 09 de octubre de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 3042-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de octubre de 2023, que aprueba el Reglamento Interno del Servicio Civil de Graduandos – SECIGRA DERECHO 2024, correspondiente a la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante el Expediente N° 3100-V-R-UJCM, de fecha 09 de octubre de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución de Decanato N° 3042-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de octubre de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 3042-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de octubre de 2023, que resuelve, aprobar, el Reglamento Interno del Servicio Civil de Graduandos – SECIGRA DERECHO 2024, correspondiente a la Carrera Profesional de Derecho de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre de 2023, a los considerandos y a la documentación que en once (11) folios útiles forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI  
*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI  
*Otoniel Silva Delgado*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V. R. ACADEMICO  
• DGA  
• FCJEP  
• OTIC  
• RRHH  
• OSA  
• OCJA  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C. P. DERECHO  
• FILIAL ILO  
C.C. ARCHIVO